



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-98330293-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Agosto de 2023

Referencia: REG - EX-2023-34386889- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1699-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 2 del IF-2023-34393410-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2064/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.23 15:04:30 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.23 15:04:31 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo del año 2023, se reúnen representando a la **Federación Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (F.S.U.P.e.H)**, el Señor Juan Carlos CRESPI, en su carácter de Secretario General y en representación de **YPF S.A.** lo hace el Señor Marcelo Aldeco en su carácter de Gerente de Dpto. Relaciones Laborales, con el objetivo de manifestar que a fin de continuar con los compromisos asumidos por el período paritario vigente y con impacto en el personal de YPF S.A. comprendido en los **Capítulos II y IV del CCT 1675/22 "E"** suscripto entre las partes, manifiestan:

PRIMERO: Otorgar para el mes de marzo 2023, el pago de una gratificación extraordinaria adicional y no remunerativa del VEINTE POR CIENTO (20%), en los mismos términos y condiciones que las fijadas por acta de fecha 09/08/2022.

A partir del mes de abril de 2023, la suma pactada en el primer párrafo del presente artículo, calculada sobre la misma base salarial de manera no acumulativa, pasara a ser remunerativa, y a formar parte de los salarios y/o planillas salariales.

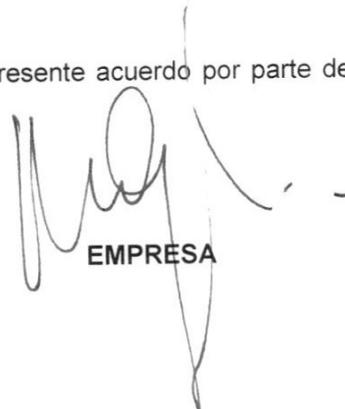
SEGUNDO: Las partes asumen el compromiso de reunirse el mes próximo, una vez conocido el dato de la inflación ocurrido en marzo 2023, a fin de poder dar cierre del presente acuerdo paritario 2022-2023.

Asimismo, ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo por parte de la Autoridad de Aplicación.

GREMIO



EMPRESA





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1699-23 Acu 2064-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.